



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

FUNDACIÓN EDUCACIONAL ENGLISH COLLEGE
DE TALAGANTE

AÑO 2023

	Nombre	Fecha
Elaboración	María Eliana Flores Vallejos Asesor en Prevención de Riesgo	08 Abril 2020
Revisión	Israel Tapia Poblete Jefe de Personal Abogado	08 Abril 2020
Aprobación	Israel Tapia Poblete Jefe de Personal Abogado	08 Abril 2020
Modificación	María José González Silva Ingeniera en Prevención de Riesgo	01 Agosto 2022
2da Modificación	María José González Silva Ingeniera en Prevención de Riesgo	15 Junio 2023



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 5

II. FUNDAMENTACIÓN 5

III. OBJETIVOS 6

- OBJETIVOS GENERALES 6
- OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... 6

IV. DEFINICIONES 6

V. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO 8

- DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO: CONFORME A LA MICROZONIFICACIÓN 9
- CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN..... 9

VI. DOTACIÓN DE ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS 11

VII. JORNADA DE ATENCIÓN 12

VIII. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR – FUNDACIÓN EDUCACIONAL ENGLISH COLLEGE DE TALAGANTE..... 13

IX. RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR 14

- DIRECCION: 14
- COORDINACIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR (ENCARGADO DE SEGURIDAD): 15
- ENCARGADOS DE PRIMEROS AUXILIOS (ENFERMERA) 15
- REPRESENTANTE DOCENTE – COMITÉ PARITARIO – REPRESENTANTE ALUMNOS..... 16
- INSPECTORES 16

X. MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD..... 17

XI. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIA 17

XII. TELÉFONOS DE EMERGENCIA..... 18

XIII. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A CASOS DE EMERGENCIA..... 19

XIV. PROTOCOLO DE EVACUACIÓN EN CASO DE SINIESTROS TEMBLOR / TERREMOTO20

XV. PROTOCOLO ANTE UN SISMO DE MEDIA O GRAN INTENSIDAD 22

- 1ERA SITUACIÓN: SISMO EN HORARIO DE CLASES 22
- 2DA SITUACIÓN: SISMO EN HORARIO DE COLACIÓN..... 24
- 3RA SITUACIÓN: SISMO EN HORARIO DE RECREO 24



- 4TA SITUACIÓN: SISMO EN REUNIÓN DE APODERADOS..... 25
- XVI. PROTOCOLO ANTE UN INCENDIO..... 26**
 - RECOMENDACIÓN DE ACTUAR AL ESCUCHAR LA ALARMA DE INCENDIO 27
- XVII. PROTOCOLO ANTE AMENAZA DE FUGA DE GAS..... 28**
- XVIII. PROTOCOLO DE RETIRO Y ENTREGA DE ESTUDIANTES 29**
 - IMPORTANTE EN CASO DE SISMO: 29
 - 1ERA SITUACIÓN: SISMO IMPORTANTE ENVERGADURA 29
 - 2DA SITUACIÓN: EN CASO DE UN INCENDIO 29
 - SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS:..... 30
- XIX. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES..... 30**
 - ACCIONES SEGURAS..... 30
 - CONDICIONES SEGURAS..... 30
 - MEDIDAS DE SEGURIDAD..... 31
- XX. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A UN ACCIDENTE 31**
 - 1ERA SITUACIÓN: ACTUACIÓN FRENTE UN ACCIDENTE GRAVE OCURRIDO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO 31
 - FRENTE A ACCIDENTES MENORES DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO 32
 - FRENTE ACCIDENTE DE TRAYECTO HACIA O DESDE EL ESTABLECIMIENTO..... 33
- XXI. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE DISTURBIOS Y/O ACTOS DELICTUALES EN EL SECTOR 33**
- XXII. APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, INVESTIGACIÓN DE BROTES Y MEDIDAS SANITARIAS (COVID-19)..... 34**
 - CASO SOSPECHOSO 34
 - CASO PROBABLE..... 35
 - CASO CONFIRMADO. 35
 - PERSONA EN ALERTA COVID-19. 36
 - CONTACTO ESTRECHO. 36
 - BROTE..... 36
 - MEDIDAS SANITARIAS Y EDUCATIVAS 37



XXIII. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POR PRESENCIA DE HUMO DE INCENDIO DE GRANDES ENVERGADURAS..... 45

- **RECOMENDACIONES PARA ENFRENTAR HUMO DE UN INCENDIO 46**

XXIV. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POR DECLARACIÓN DEL AIRE 47

- **LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS SON:..... 47**

XXV. ANEXO N°1: PLANO DEL ESTABLECIMIENTO – PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR NIVELES DE EDUCACIÓN PARVULARIA ENGLISH COLLEGE TALAGANTE 49

XXVI. ANEXO N°2: GUÍA DE RECOMENDACIÓN ALERTA AMBIENTAL..... 51

XXVII. ANEXO N°3 FICHA DE PERSONAS AUTORIZADAS PARA EL RETIRO DE ESTUDIANTES ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS..... 53

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 5 de 55

I. INTRODUCCIÓN

Fundación Educacional English College de Talagante, ha elaborado el siguiente Plan Integral de Seguridad Escolar, el cual pretende dar respuesta a las políticas vigentes en materia de seguridad escolar del Ministerio de Educación.

Es por ello, que el propósito de este documento es generar lineamientos a seguir por la Comunidad Educativa, para mantener un ambiente cálido y seguro tanto para los estudiantes, como así también para los docentes, asistente de la educación, padres y apoderado que forman parte de la institución educativa.

II. FUNDAMENTACIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), constituye una metodología de trabajo de cultura preventiva ante la ocurrencia de emergencia o desastre, que se implementa en todas las unidades educativas del País, dado que ha sido elaborado por la Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI), actualmente el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED). De esta manera, y en conjunto al Ministerio de Educación, han puesto a disposición las bases del desarrollo de una cultura nacional inclusiva de autocuidado y de prevención de riesgos en todos los Establecimientos Educativos del País.

Es por ello, que se ha logrado una planificación de seguridad efectiva para toda la comunidad escolar, que sea adaptable a las diferentes realidades de riesgos y recursos que posee el establecimiento educacional, lo que significa un aporte importante en el desarrollo de actitudes proactivas y conductas relacionadas a la protección y seguridad escolar. Asimismo, es importante dar a conocer e implementar todas aquellas normas de prevención y seguridad ante riesgos y emergencias, que se deben implementar en las actividades que se realizan de manera cotidiana en el establecimiento, ya que esto nos permite mitigar los riesgos a los que puede estar expuesta la comunidad escolar.

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 6 de 55

Finalmente, la difusión e instrucción de los procedimientos del Plan Integral de Seguridad Escolar, debe extenderse a todos los miembros de la Comunidad Escolar para garantizar su implementación y aplicación de manera correcta.

III. OBJETIVOS

▪ OBJETIVOS GENERALES

- Generar en la Comunidad Escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los y las estudiantes del establecimiento un Ambiente Seguro, mientras desarrollan sus etapas formativas.
- Proporcionar un modelo de protección, el cual pueda ser aplicable en el hogar, como así también en el entorno en que ellos viven.
- Capacitar al personal responsable en caso de emergencia en base a técnicas y procedimientos actualizados.

▪ OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Organizar a la comunidad escolar en torno a las responsabilidades que se deben asumir en caso de una emergencia.
- Gestionar de manera eficiente el uso de los recursos humanos, materiales y de infraestructura para enfrentar una situación de riesgos o emergencia real.
- Informar a toda la comunidad educativa las características del Plan y las Acciones que contempla.

IV. DEFINICIONES

1. **Emergencia:** Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad



humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

2. **Evacuación:** Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).
3. **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
4. **Ejercicio de Simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
5. **Simulacro:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.
6. **Simulación:** Ejercicio práctico “de escritorio”, Efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
7. **Vías de Escape:** Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
8. **Zona de Seguridad:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.
9. **Incendio:** Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.
10. **Amago de Incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.
11. **Explosión:** Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.
12. **Sismo:** Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.
13. **Plan de Emergencia y Evacuación:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 8 de 55

14. **Coordinado General:** Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
15. **Monitor de Apoyo:** Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de piso o área.
16. **Extintores de Incendio:** El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

V. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
Metropolitana	Talagante	Talagante

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	English College de Talagante
SOSTENEDOR	Fundación Educacional English College Talagante
DIRECTORA	María Eugenia del Carmen Wells Fredes
COORDINADOR GENERAL SEGURIDAD ESCOLAR	Cecilia del Pilar Marchant Álvarez Christian Gabriel Muñoz Vásquez
RBD	10721-2
NIVEL EDUCACIONAL	Parvulario - Básico – Medio – Técnico Profesional
DIRECCIÓN	Av. Bernardo O'Higgins N°2900, Talagante.
TELÉFONOS	232757300
CORREO ELECTRÓNICO	ect@englishcollege.cl
SITIO WEB	www.englishcollege.cl
REDES SOCIALES	www.facebook.com/EnglishCollegeT/

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 9 de 55

▪ **DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO: CONFORME A LA MICROZONIFICACIÓN**

El establecimiento se encuentra ubicado en el perímetro: Av. Bernardo O'Higgins N°2900, Talagante.



▪ **CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN**

El establecimiento educacional cuenta con un edificio de tres plantas, la primera de las cuales fue construida en el año 1982, y la segunda y tercera en el año 2000, de material de hormigón de concreto.

Características de la Edificación:

- **Ventanas:** Son de estructura aluminio, todas con sus respectivos vidrios, que permiten una buena iluminación natural en galerías, salas de clases y oficinas.
- **Pisos:** En salas de clases, salas de profesores, baños y comedores, los pisos son de cerámicas
 - **Excepción:**
 - Salas de Madera, laboratorio de computación, sus pisos son de madera.
 - Hall Central, con piso de Cerámicas.
 - Patios, piso de concreto
 - Cancha, piso de concreto.

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 10 de 55

- Zonas de Seguridad, piso de concreto.
- **Instalación Eléctrica:** Instalación eléctrica realizada el año 2000, mantención año 2022.
- **Red de agua potable**

Distribución de oficinas y áreas del establecimiento.

- **Oficinas:**
 - Dirección
 - Unidad Técnica Pedagógica
 - Inspectoría (6 oficinas)
 - Psicopedagogía
 - Psicología
 - Convivencia Escolar
 - Secretaria y Subvención
 - Contabilidad y Recursos Humanos
 - Departamento de Jefe Personal y Prevención de Riesgo
- **Salas de Clases:** 43 Salas equipadas con mobiliario y muebles para atender a un curso de 35 estudiantes. Cada una de ellas dotada de data, en caso de no contar con ellos, son facilitados por encargado de Biblioteca.
- **Otras dependencias:**
 - Sala de profesores
 - Enfermería
 - Biblioteca
 - Fotocopiadora
 - Baños Estudiantes
 - Baños Personal
 - Baño para personas con discapacidad
 - Comedor Alumnos
 - Comedor Personal
 - Patios
 - Bodega
 - Laboratorio de Computación
 - Sala de Danza
 - Sala de Música
 - Gimnasio
 - Salón

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 11 de 55

- **Acceso al Establecimiento**

- El acceso principal de los alumnos al establecimiento es por Hall Central Av. Bernardo O'Higgins N° 2900.
- Segundo acceso, utilizado exclusivo para los transportistas escolares, ubicado Esmeralda.

VI. DOTACIÓN DE ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS

MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	1406
--	-------------

NIVELES DE ENSEÑANZA				JORNADA ESCOLAR			
Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media	Técnico Profesional	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
84	814	404	104	x	x	N/A	x

NÚMERO FUNCIONARIOS		NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES		
Femenino	Masculino	Femenino	Femenino	Masculino
104	49		687	719

NIVELES DE EDUCACIÓN PARVULARIA			
PARVULARIA NIVEL DE TRANSICIÓN			
Transición Menor Pre - Kinder		Transición Mayor Kinder	
Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
13	29	21	21

**NIVELES DE ENSEÑANZA BÁSICA**

1° básico		2° básico		3° básico		4° básico		5° Básico		6° básico		7° básico		8° básico	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
47	55	51	52	52	48	45	52	49	46	48	42	50	65	47	55

NIVELES DE ENSEÑANZA MEDIA Y TÉCNICO PROFESIONAL

1° Medio		2° Medio		3° Medio		4° Medio		Técnico Profesional	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
83	72	70	67	31	30	31	20	49	55

VII. JORNADA DE ATENCIÓN

NIVELES DE ENSEÑA PARVULARIA	Jornada <ul style="list-style-type: none">Mañana: 8:00 - 12:40 horasTarde: 13:00 - 17:40 Horas
NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA - NIVELES DE ENSEÑANZA MEDIA	Jornada <ul style="list-style-type: none">Educación Básica Lunes a Jueves 8:30 - 15:45 horas Viernes 8:30 a 13:30 horasEducación Media y Técnico Profesional Lunes a Jueves 8:00 - 16:30 horas Viernes 8:30 - 13:30 horas

**VIII. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR – FUNDACIÓN EDUCACIONAL ENGLISH COLLEGE DE TALAGANTE****MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR**

Nombre	Estamento, Profesión u Oficio	Rol en Comité de Seguridad Escolar	Responsabilidad Principal
María Eugenia Wells Fredes	Directora Establecimiento	Directora	Apoyar al Comité de Seguridad
Pablo Gracián García Espinoza	Inspectoría General	Coordinadora de Seguridad Escolar	Encargado de la Seguridad Escolar
Flor Pamela Gómez Chávez	Inspectoría	Coordinador de Seguridad Escolar	Encargado de la Seguridad Escolar
Victoria Sofía González Henríquez	Enfermera	Encargada de Primeros Auxilios	Brindar atención primaria en Primeros Auxilios
María Loreto Ruz Vargas	Docente Área Técnico Profesional	Representante de los Docentes	Transmitir información a los docentes respecto a la Seguridad Escolar
Jaime Richard Ugarte Lleite	Docente	Representante del Comité Paritario	Transmitir información a los Miembros del Comité Paritario, respecto a la Seguridad Escolar
Ignacio Olea Fernández	Presidente del Centro de Alumno	Representante de los Alumnos	Transmitir información al Centro de Alumnos, respecto a la



			Seguridad Escolar
Iberthe Violena Sánchez Vásquez	Inspectora	Representación de los Inspectores	Transmitir información a los demás Inspectores, y colaborar con la Seguridad Escolar

IX. RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

▪ DIRECCION:

IDENTIFICACIÓN	▪ María Eugenia Wells Fredes
RESPONSABILIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Crear, presidir y apoyar el comité de seguridad del establecimiento.- Proveer de los recursos necesarios para el buen funcionamiento del plan de emergencia.- Adoptar en conjunto con los coordinadores de emergencias, las medidas para evacuar el establecimiento.- Evaluar los daños humanos, materiales provocados por un siniestro y las situaciones de riesgos que se derivan de él.- Comunicar a la comunidad las actualizaciones del plan y/o modificación de este.

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 15 de 55

▪ **COORDINACIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR (ENCARGADO DE SEGURIDAD):**

IDENTIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pablo Gracián García Espinoza ▪ Flor Pamela Gómez Chávez
RESPONSABILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar las acciones que efectuó el comité de emergencias del establecimiento. - Establecer fechas de ensayo para prácticas de evacuación. - Preocuparse de la mantención de extintores contra incendios en buen estado y de acceso pertinente. - Mantener actualizada la base de datos de organismos públicos y servicio para emergencias. - Establecer el momento y forma de evacuación según protocolos establecidos y en conjunto con dirección. - Verificar el correcto desempeño de las funciones del personal en los simulacros y eventos reales. - Realizar un programa anual de actividades de prevención de emergencias y evaluando su proceder. - Definir, en función de la emergencia, la evasión parcial o total del inmueble y cese de la alarma. - Asumir la responsabilidad total en caso de emergencia con la autoridad para resolver y disponer.

▪ **ENCARGADOS DE PRIMEROS AUXILIOS (ENFERMERA)**

IDENTIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Victoria Sofia González Henríquez
RESPONSABILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener el equipamiento de primeros auxilios en el botiquín y ubicarlo en el lugar visible. - Solicitar a los coordinadores de seguridad implementos de primeros auxilios, si es necesario. - Brindar y solicitar atención primaria a un miembro de la comunidad educativa cuando sea necesario.



▪ REPRESENTANTE DOCENTE – COMITÉ PARITARIO – REPRESENTANTE ALUMNOS

IDENTIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none">▪ María Loreto Ruz Vargas – Representante Docentes▪ Jaime Richard Ugarte Leite – Representante Comité Paritario▪ Ignacio Olea Fernández – Representante Alumnos
RESPONSABILIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Comité de Seguridad Escolar.- Ponerse a disposición de los coordinadores de Seguridad.- Cumplir con las acciones y Tareas que acuerden para ellos el Comité de Seguridad.

▪ INSPECTORES

IDENTIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none">▪ Iberthe Violena Sánchez Vásquez – Representante de los Inspectores (Contexto Comité de Seguridad)▪ Patricio Alejandro Álvarez Labraña▪ Soledad Genoveva Sepúlveda Muñoz▪ Mónica Beltrami Silva▪ Cristian Eduardo Cáceres Abarca▪ Roció Agustina Diéguez Arcuch▪ Flor Pamela Gómez Chávez▪ Sergio Enrique Herrera Sanhueza▪ Cecilia del Pilar Marchant Álvarez▪ Christian Gabriel Muñoz Vásquez▪ Jorge Ricardo Loyola Maúlen▪ Johanna Paola Armijo Millares▪ Víctor Julio Trujillo Coronel
RESPONSABILIDADES	<ul style="list-style-type: none">▪ Ponerse a disposición de los coordinadores de Seguridad.▪ Colaborar con el orden en el trayecto a la zona de seguridad.▪ Acompañar a sus alumnos en todo momento, hasta que se levante la alarma de emergencia activada.



X. MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

Coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y por ende, a su mejor calidad de vida, orientando los recursos humanos y materiales Fundación Educacional English College de Talagante, para que sus alumnos, administrativos, docentes, directivos y personal auxiliar, estén en condiciones de enfrentar cualquier situación de emergencia que se presente producto de un evento natural o provocado por el hombre.

XI. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIA

MATERIALES	CANTIDAD
EXTINTORES	20
RED DE AGUA	1
MEGÁFONO	3
BOTIQUÍN DE EMERGENCIA	2
SEÑALÉTICA	8
FRAZADAS	1
SALA DE ENFERMERÍA	1
DEA	1
ESTANTE DE PROVISIÓN PRIMEROS AUXILIOS	1
LINTERNAS	3
CAMILLA	1
SILLA DE RUEDAS	1

**XII. TELÉFONOS DE EMERGENCIA**

SERVICIO DE EMERGENCIA	NUMERO TELEFÓNICO
AMBULANCIA	▪ 131
BOMBEROS	▪ 132 ▪ Bomberos Talagante <ul style="list-style-type: none">○ 228151140○ 228151810 ▪ Primera Compañía <ul style="list-style-type: none">○ 228151155
CARABINEROS	▪ 133 ▪ 23°Comisaria Talagante <ul style="list-style-type: none">○ 229224310○ +56976685334 ▪ Plan Cuadrante Centro <ul style="list-style-type: none">○ +56996070650
POLICÍA DE INVESTIGACIÓN DE CHILE (PDI)	▪ 227081263 ▪ 134
TALAVECINOS	▪ 1413 (SOLICITUD DE AMBULANCIA) ▪ 800800877 ▪ +569798822757
MUTUAL DE SEGURIDAD	▪ 228153283 ▪ 228155108 ▪ 600200055
MUTUAL RESCATE	▪ 1407
HOSPITAL DE TALAGANTE	▪ 225744252
AGUAS ANDINA URGENCIA	▪ 227312482
CGE	▪ 225186589 ▪ 6007777777
CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	▪ 226363800

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 19 de 55

SERVICIO AGRÍCOLA GANADERO	▪ 228151221
-------------------------------	-------------

XIII. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A CASOS DE EMERGENCIA

La evacuación será de acuerdo con la emergencia de sismo e incendio y cuenta con las siguientes partidas o grupos:

1. **GRUPO DE COORDINACIÓN GENERAL:** Su función es coordinar y monitorear el funcionamiento de todas las partidas o grupos, sus miembros son:
 - **Coordinadores:** Pablo Gracián García Espinoza y Flor Pamela Gómez Chávez.
2. **PARTIDA DE ATENCIÓN A APODERADO:** Su función es atender y controlar a los apoderados que llegan a consultar/retirar a sus hijos. Los apoderados entran por la puerta principal, según ubicación del grupo curso al interior del Colegio
 - a. **En la puerta de la sala se quedan:** Docente a cargo de la hora de clases, en el nivel que le corresponda.
 - b. **En la puerta principal:** Soledad Genoveva Sepúlveda Muñoz y Patricio Alejandro Álvarez Labraña
3. **PARTIDAS DE ALARMA:** Su función es dar alarma interna (interior del establecimiento), y en caso necesario, externa (Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio Nacional de Salud). Estas personas en caso de siniestro están equipadas con el chalecos reflectantes y megáfonos.
 - a. **Internamente:** Flor Pamela Gómez Chávez
 - b. **Externamente:** Cuerpo de Bomberos
4. **PARTIDA VÍA DE EVACUACIÓN:** Su misión es abrir puertas, dejar accesos expeditos y proveer vías de escape de ser necesaria una evacuación.
 - a. **Encargado**
 - i. **Zona Seguridad 1:** Cristian Eduardo Cáceres Abarca
 - ii. **Zona de Seguridad 2:** Christian Gabriel Muñoz Vásquez
 - iii. **Zona de Seguridad 3:** Patricio Alejandro Álvarez Labraña
 - iv. **Zona de Seguridad 4:** Patricio Ricardo Wells Iniescar.

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 20 de 55

5. **PARTIDA DE CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA:** Su función es cortar la energía eléctrica del tablero principal, cortar el suministro de gas en los diferentes sectores y verificar que en el establecimiento no quede ningún sector energizado.
 - a. **Encargado:** Eduardo Antonio Flores Silva
6. **PARTIDA DE CORTE DE SUMINISTRO DE GAS:** Su función es cortar el suministro de gas en los diferentes sectores del establecimiento.
 - a. **Encargado:** Juan Jose Piña Carvajal
7. **PARTIDA DE PRIMEROS AUXILIOS:** Con botiquín de primeros auxilios completo, de acuerdo con las instrucciones impartidas por Circular N° 125 de 10.11.74
 - a. **Encargados:** Victoria Sofia González Henríquez
8. **PARTIDA DE ATAQUE AL FUEGO:** Su trabajo será atacar principios de incendios mediante extintores repartidos en el establecimiento. Esta es la partida más numerosa y año a año cada persona señalada debe tener a lo menos una instrucción practica al respecto.
 - a. **Extintor:** Jaime Richard Ugarte Leite, o bien quien se encuentre lo más cercano al extintor.

XIV. PROTOCOLO DE EVACUACIÓN EN CASO DE SINIESTROS TEMBLOR / TERREMOTO

ENCARGADO/A	NOMBRE	RESPONSABILIDAD
Encargada del Establecimiento	Flor Pamela Gómez Chávez.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar la Alarma Sonora
Inspectora	Pablo Gracián García Espinoza	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tomar tiempo de evacuación
Asistente de la Educación (Secretaria)	Paz Alejandra Gómez Chávez	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En caso de heridos llamar al servicio de salud
Registro Simulacro (APR)	María José González Silva	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registrar cada ejercicio realizado



Responsable de cada Sala	Docente, que este a cargo de la hora de clases en el nivel que le corresponda.	<ul style="list-style-type: none">▪ Evacuar hacia zona de seguridad designada a cada nivel, llevando libro de clases y registro de salida▪ Pasa lista en zona de seguridad▪ Entregar a los niños/as a adultos autorizados para retiro
Encargado Zona de Seguridad N°3	Patricio Alejandro Álvarez Labraña	<ul style="list-style-type: none">▪ Abrir puerta de entrada y emergencia
Encargados Sector Cordillera	1er Piso Iberthe Violena Sánchez Vásquez 2do Piso Víctor Julio Trujillo Coronel	<ul style="list-style-type: none">▪ Recorrer planta sector Cordillera▪ Para corroborar que todos los niños/as han evacuado
Encargados Sector Costa	1er Piso Flor Pamela Gómez Chávez. 2do Piso Jorge Ricardo Loyola Maúlen	<ul style="list-style-type: none">▪ Recorrer planta sector Costa▪ Para corroborar que todos los niños/as han evacuado
Encargados Salas de Madera (Sector Gimnasio)	Sergio Enrique Herrera Sanhueza Cecilia del Pilar Marchant Álvarez Christian Gabriel Muñoz Vásquez	<ul style="list-style-type: none">▪ Recorrer planta Salas de Madera (Sector Gimnasio)▪ Para corroborar que todos los niños/as han evacuado
Encargada Pabellón Niveles Básicos	Mónica Beltrami Silva	<ul style="list-style-type: none">▪ Recorrer planta Niveles Básicos▪ Para corroborar que todos los niños/as han evacuado
Encargados 3er Piso	Cristian Eduardo Cáceres Abarca Johanna Paola Armijo Millares	<ul style="list-style-type: none">▪ Recorrer planta de 3er piso para corroborar que todos han evacuados



Corte de Suministro Eléctrico	Eduardo Antonio Flores Silva	<ul style="list-style-type: none">▪ Cortar la Electricidad▪ Revisar estado de instalaciones▪ Prestar ayuda en la evacuación de los niños/as
Coordinadores / Encargada de Emergencia	Pablo Gracián García Espinoza Flor Pamela Gómez Chávez.	<ul style="list-style-type: none">▪ Prestar ayuda en la evacuación de los niños/as▪ Revisar el estado de las instalaciones
Encargado de Primeros Auxilios	Victoria Sofia González Henríquez	<ul style="list-style-type: none">▪ En caso de haber heridos dirigirlos a la dirección o sala multiuso
Encargado de Extintores	Jaime Richar Ugarte Lleite	<ul style="list-style-type: none">▪ En caso de que se inicie fuego, se preocupara de dar la partida del uso de Extintores

XV. PROTOCOLO ANTE UN SISMO DE MEDIA O GRAN INTENSIDAD

Ante el aviso de Sismo mediante Alarma Sonora, todos los miembros de la comunidad educativa, en el lugar donde se encuentren, cumplirán con la consigna: **“TODOS A SUS LUGARES,”**

▪ 1ERA SITUACIÓN: SISMO EN HORARIO DE CLASES

1. Los Docentes, procuraran abrirá las puertas de la sala de clases, resguardándose en el dintel de esta, para así tener una visión global de curso y hacia el exterior, esperando las instrucciones de las monitoras.
2. Mientras dure el Sismo, los Docentes se resguardarán junto a los estudiantes en la sala de clases, en donde los estudiantes se resguardan bajo las mesas,

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 23 de 55

siempre y cuando sea posible. Procurando mantener la consigna: Agacharse – Cubrirse – Afirmarse.

3. Directora, debe resguardarse bajo su respectivo escritorio.
4. Las Auxiliares de Servicio, deberán dirigirse hacia la zona de seguridad más cercana.
5. Mientras dure el sismo, no se podrá hacer utilización de las escaleras. Estas tienen diferentes “momentos de frecuencia” y se mueven de forma diferente al resto del edificio. Mientras dure el sismo, se debe permanecer dentro de su sala de clases u oficinas.
6. En el caso que los estudiantes se encuentren en el baño o realizando actividades en el patio, se deben dirigir directamente a la zona seguridad más próxima, a la espera de los demás estudiantes.
7. Una vez que se detenga el movimiento, los Coordinadores previa evaluación de riesgo de derrumbe y condiciones para evacuar las salas, procederán a dar la alarma interna y se dirigirán a la zona seguridad que corresponda.
8. En cuanto, a la alarma exterior, el corte de la energía eléctrica y evacuación de las aulas se procederá en las mismas formas que en emergencia de incendio.
9. Las salas de clases, como se encuentran ubicadas en el primer piso no ofrecen mayor dificultad y deberán evacuar lo más separado posible de la pared y ventanas.
10. Se reitera que por ningún motivo los estudiantes deban correr, hablar, gritar, bromear o devolverse a la sala.
11. Cuando los estudiantes, ya estén en la Zona de Seguridad, los Docentes deben pasar lista para constatar que estén todos los estudiantes. En caso de faltar alguien debe avisar a los Coordinadores que este más cercana, quien designara a una funcionaria para que vaya a buscar a quienes se encuentren atrasado en llegar a la zona.
12. Cuando los estudiantes ya estén en la Zona de Seguridad, las Auxiliares de Servicio, cerraran las puertas del Hall Central para crear con ello la Zona de Espera de los apoderados, a quienes se les hará pasar una vez que la Encargada de Emergencia den el pase a la Directora y con ello su autorización.
13. Es necesario tener presente la importancia que revisten los sistemas de evacuación de los estudiantes, ya que su único objetivo es salvaguardar su integridad física y su vida.
14. En caso de producirse incendio generado por el sismo, la autoridad a cargo de la operación actuara de acuerdo con la situación que se viva. En caso de

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 24 de 55

ser factible y aconsejable atacar un principio de incendio se hará mediante la participación Brigada de Emergencia de Incendios, siempre que se haya cumplido con la evacuación de todos los estudiantes.

15. De ser necesario, el retiro y entrega de los alumnos se realizará como se indica más abajo en el apartado “Retiro y Entrega de Alumnos”.

▪ **2DA SITUACIÓN: SISMO EN HORARIO DE COLACIÓN**

1. Durante el sismo, los estudiantes que se encuentren comiendo colación, deben protegerse bajo las mesas.
2. Los Docentes, Asistentes de Aulas e Inspectores, ayudaran a los estudiantes que estén comiendo su colación o bien, se encuentren almorzando a protegerse.
3. Una vez que se detenga el movimiento, los Coordinadores encargadas de la emergencia, previa evaluación de riesgo de derrumbe y condiciones en las que se encuentra las salas para ser evacuadas procederá a dar la alarma interna y se evacua hacia las zonas de seguridad.
4. Cuando los estudiantes ya estén en la zona de seguridad, se cerrarán las puertas del Hall Central para crear con ello la zona de espera de los apoderados, a quienes se les hará pasar una vez que los Coordinadores de la respectiva autorización a la Directora, para que se pueda llevar a cabo este proceso.
5. Sera de responsabilidad de los Coordinadores, entregar a cada Inspector de Nivel, una carpeta que contara con el listado actualizado de los estudiantes, para que pueda ser utilizada como reemplazo de libro de asistencia ante una emergencia.
6. De ser necesario, el retiro y entrega de alumnos se realiza como se indica más abajo en el apartado “Retiro y Entrega de Alumnos”.

▪ **3RA SITUACIÓN: SISMO EN HORARIO DE RECREO**

1. Durante el sismo, los estudiantes junto a los Docentes, Asistentes de Aulas e Inspectores deberán protegerse en el lugar que se encuentren, procurando apartarse de ventanales.

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 25 de 55

2. Las Docentes de cursos básicos en conjunto con la ayuda de Asistentes de la Educación e Inspectores, trasladaran a los estudiantes hacia la Zona Seguridad más cercana a ellos, esperando de los Coordinadores encargadas de la Emergencia.
3. De ser necesario, el retiro y entrega de alumnos se realiza como se indica más abajo en el apartado “Retiro y Entrega de Alumnos”.

▪ **4TA SITUACIÓN: SISMO EN REUNIÓN DE APODERADOS**

- I. En toda reunión de apoderados debe haber a lo menos 2 miembros del Comité de Seguridad Escolar, teniendo a la mano botiquín, linterna y megáfono. Uno de los miembros del Comité será el responsable de tener una segunda copia de las llaves de la puerta.
- II. Antes de cada reunión de apoderados los Docentes debe informar a sus apoderados el procedimiento que se detalla a continuación
- III. Los apoderados deben evitar al máximo la asistencia a reunión con niños. De no ser esto posible, el apoderado debe entrar con el menor a la reunión.
16. Durante el sismo, los apoderados deben protegerse en los lugares en que están, procurando apartarse de los ventanales, además deberán mantener la consigna: Agacharse – Cubrirse – Afirmarse.
- IV. Finalizado el sismo, el encargado debe abrir puertas del sector del Hall Central (puertas principales, puertas laterales y puertas del final del corredor). Así mismo, uno de los miembros del Comité se preocupará de abrir la pueta de la calle.
- V. Una vez que se detenga el movimiento, los encargados del Comité de Seguridad que se encuentren presente, previa a evaluación de riesgos de derrumbe y condiciones en las que se encuentra las salas para ser evacuadas, procederán a dar la alarma interna y se iniciara la evacuación hacia el exterior del colegio.

IMPORTANTE

- **COVID-19:** *“Si a raíz de una situación de emergencia se debe procede a evacuar el lugar donde te encuentras, recordar siempre:*
- *Respetar las medidas de prevención vigentes, respecto al COVID-19.*

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 26 de 55

- *Mantener, en lo posible distancia mínima de un metro entre las personas, con las cuales efectúes la evacuación.*
- *En caso de ser necesario, utilizar en todo momento mascarillas para prevenir el contagio de COVID-19.”*

XVI. PROTOCOLO ANTE UN INCENDIO

1. Aquel miembro del personal que detecte inicio de incendio dentro del establecimiento o casas vecinas deberá dar aviso inmediato a la Directora, quien avisara de manera inmediata a los Coordinadores de las Emergencia.
2. los Coordinadores encargadas de la emergencia, o bien la Directora, dará la alarma de inmediato.
3. La Encargada de sede dará aviso inmediato a bomberos (**Llamar 132**)
4. Activada la alarma de incendio todos los miembros de la comunidad educativa evacuaran a zona de seguridad interna, para luego realizar la evacuación a zona de seguridad externa. En el caso de que no se pueda realizar la evacuación hacia la zona de seguridad interna debido a que esta significa un riesgo para comunidad educativa, se debe realizar su evacuación directamente a la zona de seguridad externa.
5. Para la evacuación externa cada Docente encargado de nivel contará una lista de asistencia de los estudiantes, y procederá a evacuar con ellos a la zona de seguridad más próxima.
6. El personal que durante la emergencia se encuentre realizando otra actividad que no sea directamente en sala, se preocuparan en que todas las áreas se hayan evacuado completamente hacia la zona de seguridad.
7. Los Coordinadores de la emergencia o bien, miembro de la Brigada de Emergencia cerrara las puertas y ventanas donde se inició el fuego para evitar su propagación. **IMPORTANTE → ESTA INSTANCIA SOLO SE LLEVARÁ A CABO, MIENTRAS SE PUEDA EJECUTAR Y NO IMPLIQUE RIESGO, EN CASO CONTRARIO SE DIRIGÍAN A SU ZONA DE SEGURIDAD.**
8. Encargado de Mantenición, cortara la electricidad desde el tablero.
9. Si es posible y no implica riesgo, se efectuará la primera intervención, controlando el fuego por medio de extintores, hasta la llegada de bomberos, las personas encargadas son:

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 27 de 55

i. Jaime Richard Ugarte Leite,

10. Docente encargado del Nivel pasara lista en zona de seguridad interna para corroborar que todos los estudiantes se encuentren evacuados
11. Se iniciará Evacuación hacia Zona de Seguridad Externa: Plaza exterior.
La Directora, los Coordinadores de la emergencia y de los demás funcionarios procederán a través de llamar a los apoderados para indicar la forma de retirar a sus alumnos
12. Se realizar la entrega de los estudiantes solo a las personas autorizadas, de manera tal que cada educadora completara la ficha entrega en caso de emergencia, indicando quien retiro al estudiante (personas autorizadas están identificadas en las fichas de cada estudiante, y que se adjunta en el ANEXO N°3).

▪ **RECOMENDACIÓN DE ACTUAR AL ESCUCHAR LA ALARMA DE INCENDIO**

1. Mantenga la calma
2. Estar atento con las instrucciones emanadas de los Coordinadores de la Emergencias del establecimiento.
3. Interrumpa de inmediato sus labores y prepárese a evacuar del inmueble, cortando toda fuente de energía presente en el lugar, solo si esto no implica riesgo.
4. Siga la ruta de evacuación debidamente señaladas en la salida de cada sala caminando de manera ordenada para no alterar el correcto flujo de personas y evitar caídas y accidentes.
5. Todos los adultos presentes deben asegurar la evacuación completa de los estudiantes hacia zona de seguridad interna.
6. Mantenerse en la zona asignada hasta que reciba otra instrucción.
7. Evite que los estudiantes se devuelvan a buscar objetos de valor o útiles escolares
8. El personal que se encuentre cercano al fuego o humo deberá proveerse de pañuelos mojados sobre su nariz y boca.
9. Los Coordinadores de la Emergencia, es la única persona autorizada para levantar la alarma.

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 28 de 55

IMPORTANTE

- **COVID-19:** *“Si a raíz de una situación de emergencia se debe proceder a evacuar el lugar donde te encuentras, recordar siempre:*
 - *Respetar las medidas de prevención vigentes, respecto al COVID-19.*
 - *Mantener, en lo posible distancia mínima de un metro entre las personas, con las cuales efectúes la evacuación.*
 - *En caso de ser necesario, utilizar en todo momento mascarillas para prevenir el contagio de COVID-19.”*

XVII. PROTOCOLO ANTE AMENAZA DE FUGA DE GAS

1. Evacuar de manera ordenada a los estudiantes y personal hacia zona de seguridad predeterminada y de acuerdo con las características de la emergencia.
2. No accione interruptores eléctricos ni encienda fósforos.
3. Corte la fuente de energía de luz (todo el personal debe conocer este mecanismo), solo si esto no implica un riesgo para el personal.
4. Evite que se enciendan automóviles en zona próxima a la emergencia
5. Los encargados de esta labor son:
 - i. Eduardo Antonio Flores Silva
 - ii. Jaime Richard Ugarte Leite,

IMPORTANTE

- **COVID-19:** *“Si a raíz de una situación de emergencia se debe proceder a evacuar el lugar donde te encuentras, recordar siempre:*
 - *Respetar las medidas de prevención vigentes, respecto al COVID-19.*
 - *Mantener, en lo posible distancia mínima de un metro entre las personas, con las cuales efectúes la evacuación.*
 - *En caso de ser necesario, utilizar en todo momento mascarillas para prevenir el contagio de COVID-19.”*

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 29 de 55

XVIII. PROTOCOLO DE RETIRO Y ENTREGA DE ESTUDIANTES

▪ IMPORTANTE EN CASO DE SISMO:

En el caso de haber ocurrido un sismo, o bien continúe aun seguidilla de sismos, debe tener en consideración que el establecimiento, cuenta con Zona de Seguridad establecidas con anterioridad, por lo cual, este se mantendrá como el lugar más seguro para su hijo(a). Además, se ha establecido el siguiente procedimiento:

▪ 1ERA SITUACIÓN: SISMO IMPORTANTE EN VERGADURA

1. En caso de registrarse un sismo importante, los estudiantes, permanecerán dentro del establecimiento, en las zonas de seguridad, Docentes e Inspectores correspondientes s correspondiente.
2. Los estudiantes sólo pueden ser retirados por su apoderado o apoderado suplente, éstos, deben estar registrados en el establecimiento (Anexo N°3).
3. El retiro será realizado de la siguiente manera:
 - a. Los apoderados sólo pueden llegar hasta la puerta de entrada (vidrio).
 - b. Se les solicita calma, con la finalidad de no alterar a los estudiantes, especialmente a los más pequeños.
 - c. Los Inspectores estarán en la puerta con las nóminas de los cursos.
 - d. El apoderado debe indicar nombre del alumno que retira y curso a que pertenece.
 - e. El nombre del estudiante se dirá, a viva voz, a través del megáfono.
 - f. La persona autorizada que hace el retiro debe registrar su firma, al momento que su pupilo le sea entregado.
 - g. El apoderado debe retirarse con su pupilo, por un costado de la puerta principal, procurando mantener el orden.
 - h. Se les solicita a los apoderados que vengan en vehículos, no estacionarse en el frontis del colegio; con la finalidad de permitir el libre tránsito de apoderados.

▪ 2DA SITUACIÓN: EN CASO DE UN INCENDIO

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 30 de 55

1. En caso de incendio, en las dependencias del establecimiento, el alumnado será evacuado hacia la Salida del Establecimiento, sector Av. Bernardo O'Higgins N°2900 o bien hacia el sector más idóneo para que permanezcan evacuados los estudiantes.
2. En dicho lugar, los apoderados deben firmar el retiro con el Inspector Responsable del Curso responsable del curso.

▪ **SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS:**

1. Si un apoderado(a) se ve imposibilitado de llegar al establecimiento con prontitud, tenga la certeza que su hijo(a), estará a resguardo dentro del establecimiento (de ser posible o en la zona de seguridad establecida), bajo la protección del personal.

XIX. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

▪ **ACCIONES SEGURAS**

1. Involucrar a la comunidad escolar por medio de conductas de autocuidado trabajadas dentro del Plan Anual, junto con el plan y normas de convivencia escolar
2. Evitar que ocurran acciones inseguras dentro de la jornada: correr por pasillos y salas de clases; evitar manipulación indebida de tijeras, punzones, u otros elementos; requisar objetos peligrosos que puedan traer del hogar; evitar juegos bruscos que revistan peligro, u otras acciones.

▪ **CONDICIONES SEGURAS**

1. Cautelar que en el establecimiento se mantengan las condiciones de seguridad necesarias.

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 31 de 55

2. Revisión permanente de infraestructura, sistemas eléctricos, vías de evacuación, extintores en funcionamiento, juegos de patio.
3. Mantenión de pisos en buen estado y secos para evitar resbalones y caídas
4. Evitar objetos pesados en altura que pudieran caer y ocasionar golpes.
5. Mantenión de mobiliario y utensilios en buen estado sin rajaduras, puntas o asperezas peligrosas
6. Mantenión de implementos deportivos y musicales, para ser administrados solo con la vigilancia de educadora.
7. Adquisición de Implementación deportiva y musical, de preferencia en material plástico.

▪ **MEDIDAS DE SEGURIDAD**

1. Se obtiene, confecciona e instalan señalética de vías de evacuación para demarcar la trayectoria de evacuación en caso de emergencia, entregada por Mutual de Seguridad C.Ch.C.
2. Se aplican símbolos gráficos en zona de seguridad designada.
3. Se trabaja con los estudiantes para que identifiquen y reconozcan los sonidos según el tipo de evento (temblor/incendio), realizando un ejercicio semestral.
4. Se trabaja en conjunto con el Profesional de Prevención de Riesgos, para la realización de mejoras continuas en el PISE

XX. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A UN ACCIDENTE

▪ **1ERA SITUACIÓN: ACTUACIÓN FRENTE UN ACCIDENTE GRAVE OCURRIDO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO**

1. Se considerarán accidente grave:
 - a. Caídas y/o golpes intensos en la cabeza con pérdida de conocimiento
 - b. Caídas y/o golpes intensos con inflamación o sospecha de fractura
 - c. Cortes profundos con mucho sangramiento
 - d. Convulsiones, fiebres altas (40° C o más)

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 32 de 55

- e. Pérdida de conocimiento sin mediar golpe
- f. Insuficiencia respiratoria
- g. Ingestión de objetos que interfieran vías respiratorias o de productos que revistan peligrosidad
2. La Enfermera, dará aviso inmediato al servicio de Emergencia más Cercano, Hospital de Talagante, SAR o CESFAM de Francisco Chacón.
 - a. **LLAMAR TALAVECINOS 1413 (SOLICITUD DE AMBULANCIA)**
3. En caso de ser un estudiante, la Enfermera deberá contar con el número de cédula de identidad de él o la menor para activar el seguro escolar.
4. En caso de ser una Funcionaria del establecimiento se dará información al Jefe de Personal y Prevencionista de Riesgo, para que pueda completar el Formulario de Denuncia Individual de Accidente del Trabajo (DIAT).
5. La encargada de sede dará aviso telefónico inmediato al apoderado del menor, para informar el hecho, y coordinará el encuentro de los padres con el/la menor.
6. Dependiendo de las características del accidente, el/la afectado permanecerá en la sala de primeros auxilios, acompañado por la Encargada de Primeros Auxilios hasta la llegada de la ambulancia.
7. Si se tratara de un golpe en la cabeza o sospecha de fractura, el afectado permanecerá tapado en el lugar de la caída, supervisado por la Encargada de Primeros Auxilios hasta recibir ayuda especializada.
8. De ser trasladado en ambulancia, será acompañado por la Inspector o bien por la Encargada de Primeros Auxilios.
9. De ser un menor el afectado se registrará en la planilla de registro de accidentes ubicada en la dirección.

▪ **FRENTE A ACCIDENTES MENORES DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO**

1. Se considerarán accidentes menores:
 - a. Golpes no intensos
 - b. Raspaduras,
 - c. Heridas simples
 - d. Mordeduras
 - e. Pinchazos
 - f. Otro similar.

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 33 de 55

2. Se llevará a él/la menor a la dirección o sala de uso múltiple y se aplicaran medidas oportunas.
3. Se avisará al apoderado por teléfono y mediante comunicación vía agenda del niño(a), de la situación ocurrida.
4. Si fuera necesario se llamará al apoderado del afectado para que lo retire, lo más prontamente posible.

▪ **FRENTE ACCIDENTE DE TRAYECTO HACIA O DESDE EL ESTABLECIMIENTO**

1. Tanto estudiante, como así también el funcionario, que sufrieran algún accidente en el trayecto desde su hogar hacia el colegio o bien, desde el colegio hacia su hogar, deberán informar al establecimiento esta situación, para que de esta manera se pueda activar el seguro escolar o laboral según corresponda.

XXI. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE DISTURBIOS Y/O ACTOS DELICTUALES EN EL SECTOR

1. Suspende cualquier actividad que se esté realizando, tanto adultos como estudiantes
2. Si existen disturbios afuera del colegio se permanecerá en silencio y procederá a alejar a los estudiantes de las ventanas y espacios abiertos, trasladándolos a una zona segura (patio techado del establecimiento).
3. En lo posible y siempre cuando no exista peligro para la integridad física, el funcionario que se encuentre más cercano a los accesos del establecimiento, procederá a cerrar rejas de accesos y puertas.
4. Mantendrá en todo momento la calma, y se controlará los brotes de pánico que se puedan generar. Es importante, tener en consideración que en todo momento se debe mantener silencio.
5. No podrá salir nadie del colegio en esos momentos, todos permanecerán al interior de este, a menos que se dé la indicación para proceder con la evacuación.

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 34 de 55

6. Respecto al personal que se encuentre en las dependencias que están más aledañas a la calle, debe alejarse lo más que pueda dirigiéndose al interior del colegio hacia una zona segura.
7. Si hubiese balacera, se encuentra en las oficinas de dirección o biblioteca (comedor), póngase de forma extendida en el piso, no levantarse hasta que el peligro se haya alejado. Respecto de los estudiantes y el personal que se encuentre en el interior del establecimiento, procederán a recortarse en el piso, alejado lo más que se pueda de ventanas y de pasillos, hasta que haya pasado a los menos 5 minutos del último balazo. En cuanto a la primera persona que se levantara del piso, será un adulto, quien revisara si la situación se ha calmado, de ser así dará la indicación a las profesoras, asistentes y al Equipo de Seguridad, que puedan comenzar a levantarse junto a los niños.
8. Los Coordinadores Encargadas de la Emergencia, o bien cualquier funcionario del colegio, lo antes posible llamara a Carabineros, dando cuenta de la situación en que se encuentran, señalando los hechos y el peligro que está expuesto la comunidad educativa.
9. Si en el curso de los hechos, se detecta foco de incendio, debe evacuarse el sector y se procederá aplicar el protocolo de incendio.
10. La Directora, una vez concluido los disturbios, será quien instruya sobre la factibilidad de continuar con las actividades o la suspensión de esta y así el retiro de los estudiantes.

XXII. APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, INVESTIGACIÓN DE BROTES Y MEDIDAS SANITARIAS (COVID-19).

Los sostenedores, directores y equipo educativo del establecimiento deberán aplicar el Protocolo de Vigilancia Epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias.

▪ CASO SOSPECHOSO

1. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 35 de 55

2. Persona que presenta una infección aguda respiratoria grave que requiere hospitalización.
3. Medidas y conductas:
 - a. Realizarse un Test PCR o Prueba de Detección de Antígenos en un centro de salud habilitado.

▪ **CASO PROBABLE**

1. Persona que cumple con la definición de caso sospechoso, con un Test PCR o Prueba de Detección de Antígenos negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de Covid-19.
2. Medidas y conductas:
 - a. Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

▪ **CASO CONFIRMADO.**

1. Persona con una prueba de PCR para Sars-Cov-2 positiva.
2. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para Sars-Cov2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria o entidad delegada para la realización de este Test. Si una persona resulta positiva a través de un Test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas instrucciones respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un Test PCR dentro de un centro de salud habilitado.
3. Medidas y conducta:
 - a. Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.
 - b. Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas.
 - c. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas inmunocomprometidas, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 36 de 55

transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

▪ **PERSONA EN ALERTA COVID-19.**

1. Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.
2. Medidas y conducta:
 - a. Realizarse un examen confirmatorio por un Test PCR o Prueba de Detección de Antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso. - Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

▪ **CONTACTO ESTRECHO.**

1. Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

▪ **BROTE**

1. En el contexto de los establecimientos de educación parvularia, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más grupos/aulas en un lapso de 14 días. Es importante considerar que, si uno o más párvulos comienzan con síntomas estando presentes en el establecimiento, deberán ser aislados



en una sala o espacio dispuesto para estos fines en compañía de una persona adulta (asistente de la educación del nivel), mientras se gestiona su salida del establecimiento educacional, otorgándole un trato digno y que resguarde su integridad física y psicológica. El/la o los/as párvulos serán acompañados por una persona adulta hasta que sea/n retirado/s del recinto.

▪ **MEDIDAS SANITARIAS Y EDUCATIVAS**

ESTADO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS SANITARIAS	MEDIDAS EDUCATIVAS
A	1 párvulo caso confirmado o probable en un mismo grupo/aula	Párvulo caso confirmado: Inicio aislamiento por enfermedad por 7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra	Párvulo caso confirmado: <ul style="list-style-type: none">- Seguimiento de su estado de salud.- Las actividades pedagógicas se suspenden porque el párvulo se encuentra enfermo y de enfocarse en su recuperación- Aquellos párvulos que puedan continuar realizando actividades educativas remotas solo lo harán en el entendido que cuentan con una autorización de su apoderado y con las condiciones de salud que así lo permitan, no existiendo una recomendación



			médica en sentido contrario.
		<p>Párvulo en contacto con caso confirmado (menos de 1 metro de distancia):</p> <ul style="list-style-type: none">- El padre, madre o apoderado deberá gestionar, para el párvulo la realización de un examen de detección preferentemente de Antígeno o PCR en un centro de salud- Si el resultado del examen es negativo el o la párvulo puede volver a actividades presenciales- De no tomar un examen los y las párvulos den realizar cuarentena por 7 días de manera preventiva- Si presentan síntomas deben ir al centro asistencial	<p>Párvulo en contacto con caso confirmado:</p> <ul style="list-style-type: none">- Seguimiento de su estado de salud <p>Para párvulos en cuarentena:</p> <ul style="list-style-type: none">- Continuidad de las actividades pedagógicas modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.



		<p>Otros párvulos del grupo/aula:</p> <ul style="list-style-type: none">- Continúan asistiendo a actividades presenciales <p>En caso de ser persona alerta COVID-19:</p> <ul style="list-style-type: none">- Realizarse un examen confirmatorio con PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los primeros días desde el contacto con el caso- Si el/la párvulo presenta síntomas, su padre, madre o apoderad, deberá gestionar a realización de los exámenes de manera inmediata. Además, deberá estar atento a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso. <p>Se refuerzan medidas sanitarias:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ventilación, evitar aglomeraciones, uso	<p>Otros/as párvulos del grupo/aula:</p> <ul style="list-style-type: none">- Continúan las actividades presenciales. <p>En caso de ser persona en alerta COVID-19:</p> <ul style="list-style-type: none">- Continúan actividades presenciales si cuenta con examen negativo. De no tomar dicho examen, los y las párvulos deben realizar cuarentena por 7 días de manera preventiva.
--	--	---	--



		de mascarilla y lavado frecuente de manos en el establecimiento educativo	
B	2 párvulos casos confirmado o probables en el grupo/aula	Párvulo casos confirmados: <ul style="list-style-type: none">- Inicio aislamiento por enfermedad por 7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra	Párvulo casos confirmados: <ul style="list-style-type: none">- Seguimiento de su estado de salud- Las actividades pedagógicas se suspenden porque los y las párvulas se encuentran enfermos y deben enfocarse en su recuperación- Aquellos/los párvulos que puedan continuar realizando actividades educativas remotas solo harán en el entendido que cuentan con una autorización de su apoderado y con las condiciones de salud que así lo permitan existiendo



			una recomendación médica en sentido contrario.
		<p>Párvulo en contacto con caso confirmado (menos de 1 metro de distancia)</p> <ul style="list-style-type: none">- El padre, madre o apoderado, deberá gestionar, para el párvulo, la realización de un examen de detección preferentemente de antiguo o PCR, en un centro de salud o por personal de salud en establecimientos educacionales.- Si el resultado del examen es negativo los y las párvulos pueden volver a las actividades presenciales.- De no tomar un examen los y las párvulos deben realizar cuarentena por 7 días.	<p>Párvulo en contacto con casos confirmados:</p> <ul style="list-style-type: none">- Seguimiento de su estado de salud. <p>Párvulo en cuarentena:</p> <ul style="list-style-type: none">- Continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas, asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.



		<ul style="list-style-type: none">- Si presentan síntomas deben ir al centro asistencial.	
		<p>Otros párvulos del grupo/aula:</p> <ul style="list-style-type: none">- Continúan asistiendo a actividades presenciales <p>En caso de ser persona alerta COVID-19:</p> <ul style="list-style-type: none">- Realizarse un examen confirmatorio con PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los primeros días desde el contacto con el caso- Si el/la párvulo presenta síntomas, su padre, madre o apoderado, deberá gestionar a realización de los	<p>Otros/as párvulos del grupo/aula:</p> <ul style="list-style-type: none">- Continúan las actividades presenciales. <p>En caso de ser persona en alerta COVID-19: Continúan actividades presenciales si cuenta con examen negativo. De no tomar dicho examen, los y las párvulos deben realizar cuarentena por 7 días de manera preventiva.</p>



		<p>exámenes de manera inmediata. Además, deberá estar atento a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.</p> <p>Se refuerzan medidas sanitarias:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ventilación, evitar aglomeraciones, uso de mascarilla y lavado frecuente de manos en el establecimiento educativo	
C	<p>3 casos de párvulos confirmado o probablemente en un mismo grupo/aula en un lapso de 14 días</p>	<p>Párvulo casos confirmados:</p> <ul style="list-style-type: none">- Inicio aislamiento por enfermedad por 7 días desde la aparición de síntomas o toma de muestra	<p>Párvulos casos confirmados:</p> <ul style="list-style-type: none">- Seguimiento de su estado de salud- Las actividades pedagógicas se suspenden porque los y las párvulos se encuentra enfermos y deben enfocarse en su recuperación.- Aquellos párvulos que puedan continuar realizando actividades educativas remotas solo lo harán en el entendido que cuentan con una autorización de su



			apoderado y con las condiciones de salud que así lo permitan, no existiendo una recomendación médica en sentido contrario.
		Los/los demás párvulos del grupo/aula: <ul style="list-style-type: none">- Inician cuarentena por 7 días- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones, uso de mascarilla y lavado frecuente de manos en el establecimiento educativo.	Los/los demás párvulos del grupo/aula: <ul style="list-style-type: none">- Seguimiento de su estado de salud- Suspenden las actividades presenciales para el grupo/aula- Continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas, asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos u otras modalidades que cada equipo educativo disponga



Alerta de brote	3 o más grupos/aulas en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none">- Se aplican las medidas que en el caso C (Cuarentena para cada grupo/aula completa)- Dirección del establecimiento debe avisar a la SEREMI de educación y a la SEREM de salud de esta situación- La SEREMI de salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales esta determinar cuarentenas de personas, grupos/aulas, niveles, ciclos o del establecimiento completo.	<ul style="list-style-type: none">- Seguimiento de su estado de salud- Suspenden las actividades presenciales para el grupo/aula Continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas, asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos u otras modalidades que cada equipo educativo disponga
-----------------	--	---	---

XXIII. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POR PRESENCIA DE HUMO DE INCENDIO DE GRANDES ENVERGADURAS

Independiente de sus causas, un incendio puede generar columnas de humo que causan daños a la salud de la población aledaña al siniestro o incluso a varios kilómetros de distancia.

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 46 de 55

▪ RECOMENDACIONES PARA ENFRENTAR HUMO DE UN INCENDIO

1. El humo de un incendio es una mezcla de gases y partículas finas de diversos materiales, que puede dañar los ojos, irritar el sistema respiratorio y empeorar la condición de salud de las personas que padecen problemas cardíacos, pulmonares y respiratorios.
2. Es bueno reconocer algunos síntomas de intoxicación por humo, tales como tos con o sin mucosidad, latido acelerado, garganta irritada, dificultad para respirar, dolor de pecho, picor en los ojos, dolor de cabeza y síntomas de asma. Si usted o alguien que en su entorno cercano al siniestro presenta cualquiera de estos síntomas, acuda al centro asistencial más cercano.
3. El humo de los incendios forestales es una mezcla de gases y partículas finas de árboles y otros materiales, que puede dañar los ojos, irritar el sistema respiratorio y empeorar la
4. de salud de las personas que padecen problemas cardíacos, pulmonares y respiratorios. Es bueno reconocer algunos síntomas de intoxicación por humo, tales como: tos con o sin mucosidad, latido acelerado, garganta irritada, dificultad para respirar, dolor de pecho, picor en los ojos, dolor de cabeza y síntomas de asma.
5. Cierra puertas y ventanas y permanezca al interior del inmueble en que esta (oficinas, salas de clases, comedor, servicios higiénicos, entre otros)
6. Mientras este al interior del inmueble con puertas y ventanas cerradas, evite generar fuentes de combustión (evitar fumar, prender inciensos, velas, otros).
7. Procure cubrir tu boca y nariz con un paño húmedo para no inhalar humo.
8. Si no se puede estar al interior del inmueble por altas temperaturas de la temporada estival/final de primavera, en lo posible intente trasladarse a otras zonas sin la presencia de humo.
9. Evite hacer actividad física
10. Actúe con calma y acate las indicaciones de la autoridad y de los equipos de respuesta.

	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 47 de 55

XXIV. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POR DECLARACIÓN DEL AIRE

Las medidas establecidas por el Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire GEC, son aplicadas únicamente al declararse Alerta, Pre-Emergencia o Emergencia Ambiental en las 17 comunas que conforman la zona saturada del Valle Central de O'Higgins.

Estas medidas tienen por objetivo prevenir la exposición de la población a altos índices de contaminación atmosférica en los meses de Otoño e Invierno.

▪ LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS SON:

1. Se recomienda en días de preemergencia y emergencia ambiental el uso de mascarillas en adultos mayores, niños, embarazadas y enfermos crónicos.
2. Denuncie a quienes no respeten las medidas adoptadas para los días de alerta, preemergencia y emergencia.
 - a. **CONAF – TELÉFONO 130**
 - b. **CARABINEROS DE CHILE – TELÉFONO 133**
 - c. **SEREMI DE SALUD – TELÉFONO (2) 25767900**
3. El Ministerio de Educación, de acuerdo con el pronóstico de la Calidad del Aire, sugiere tener en consideración las siguientes Medidas de Prevención:
 - a. **ALERTA:** No suspender las clases de Educación Física, pero sí modificar la intensidad de sus actividades, abordando aquellos objetivos de aprendizaje y contenidos más específicos que no requieran mayor consumo de oxígeno, idealmente realizándolas bajo techo.
 - b. **PRE – EMERGENCIA:** No suspender las clases de Educación Física, pero sí modificar la intensidad de la ejecución durante su desarrollo, abordando aquellos objetivos de aprendizaje, que además de un menor consumo de oxígeno, idealmente aborden

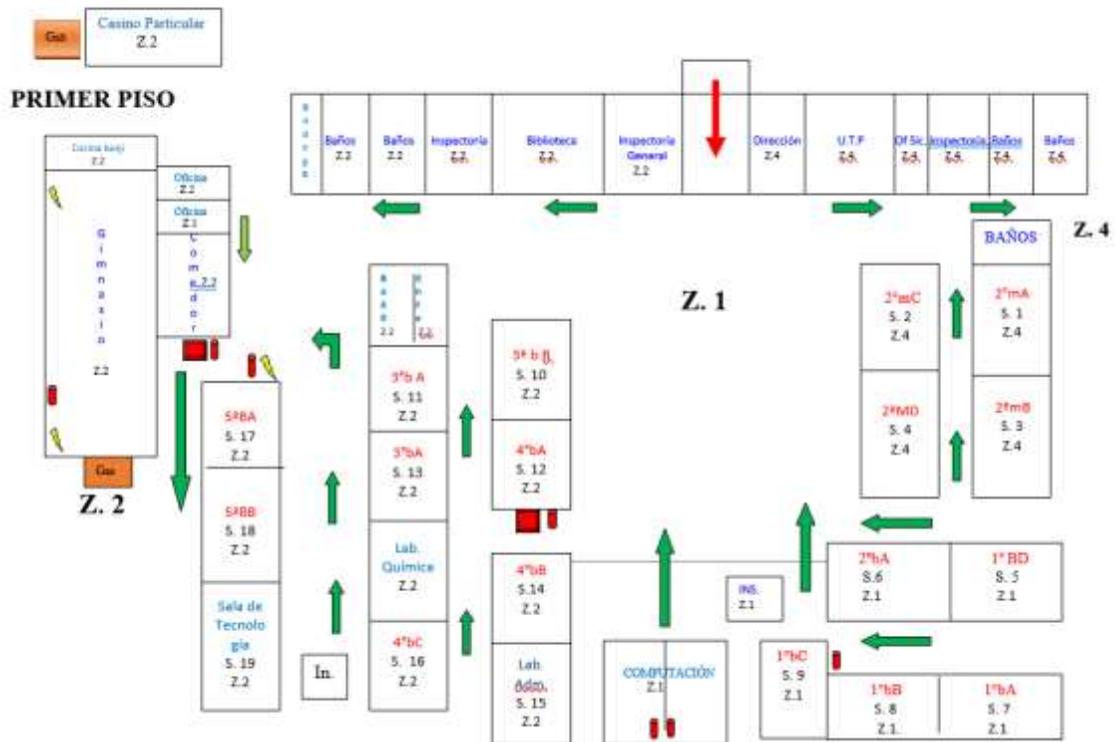
	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 01/08/2020
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	Página 48 de 55

contenidos que impliquen menores desplazamientos y menor trabajo cardiovascular, realizándolas bajo techo.

- c. **EMERGENCIA:** No suspender las clases de Educación Física, pero sí modificar el contenido y la intensidad de sus clases, abordando aquellos objetivos de aprendizaje, que requieran un menor consumo de oxígeno, y un menor trabajo cardiovascular, que no consideren desplazamientos. Por la gravedad de la situación, se sugiere realizar actividades pasivas, por ejemplo, adquirir hábitos posturales, al sentarse, al agacharse, etc. Donde se incentive al estudiantado para que puedan participar evaluando a sus pares, actividades básicas de conocimiento de Primeros Auxilios, etc. Estas actividades se deben realizar bajo techo.

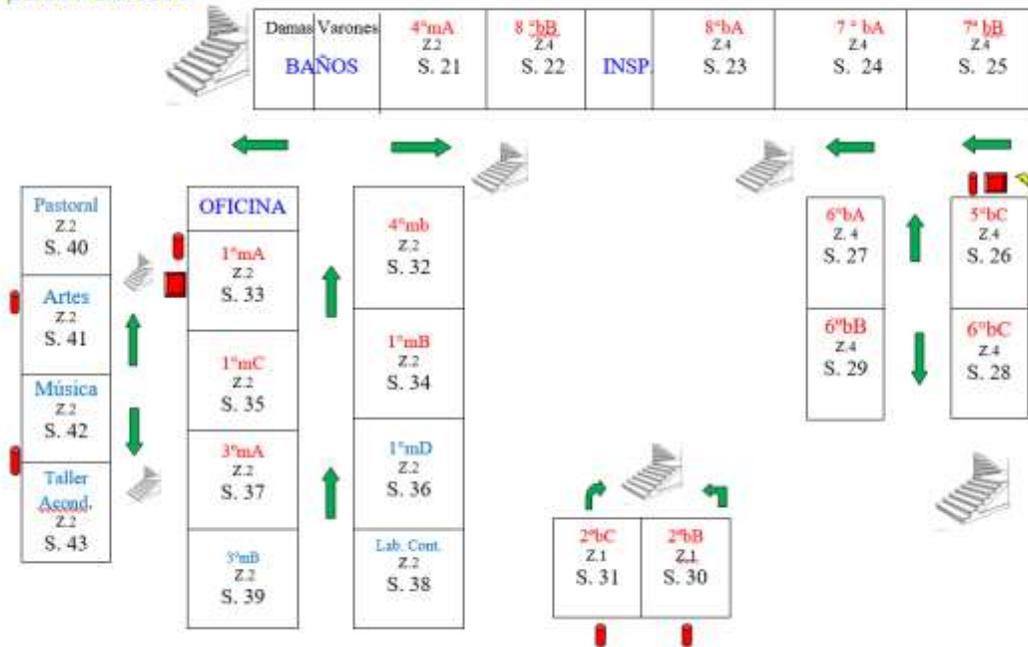


XXV. ANEXO N°1: PLANO DEL ESTABLECIMIENTO – PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR NIVELES DE EDUCACIÓN PARVULARIA ENGLISH COLLEGE TALAGANTE

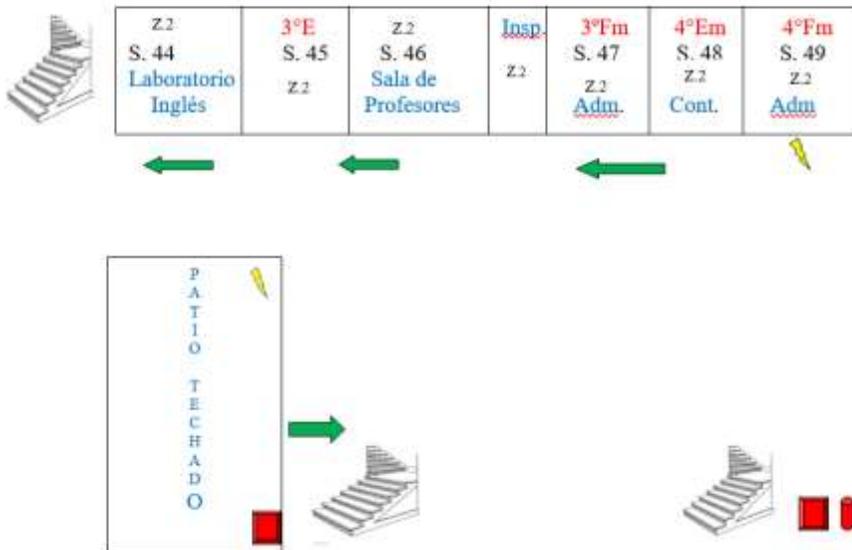




SEGUNDO PISO



3º PISO



XXVI. ANEXO N°2: GUÍA DE RECOMENDACIÓN ALERTA AMBIENTAL

****SUJETOS SENSIBLES** (Agencia de protección ambiental de los EE.UU.)

- Las personas con enfermedades cardiovasculares (enfermedades del corazón y los vasos sanguíneos)
- Las personas con enfermedades pulmonares, como asma y EPOC
- Niños y adolescentes hasta doce años
- Adultos mayores (60)
- Embarazadas

SUGERENCIA PARA EDUCACIÓN FÍSICA

¡TODOS LOS NIVELES! EN CASOS ALERTA, PRE EMERGENCIA, EMERGENCIA AMBIENTAL O SITUACIONES ESPECIALES

ACTIVIDAD	Alerta	Pre-emergencia	Emergencia
Relacionada a O.A. N° 1, ejercicios de estabilidad	✓	✓	✓
Relacionada a O.A. N° 1, ejercicios de manipulación (Por qué no malabares?)	✓	✓	✓
Relacionada a O.A. N° 3, Movimientos corporales expresivos (representar animales, objetos, películas, emociones, etc.)	✓	✓	✓
Relacionada a O.A. N° 9, adquisición de hábitos posturales (Detectar malos posturas al sentarse, al agacharse, detectar escoliosis, etc., donde los niños/alumnos pueden participar)	✓	✓	✓
Ejercicios de movilidad articular	✓	✓	✗
Considerar actividades cooperativas, de conocimiento del cuerpo, confianza en sus compañeros, etc.	✓	✓	✗
Hacer clases de baile, pero en el trabajo y conocimiento de la coreografía, caminata (de la parte mecánica de los movimientos, sin aumentar su intensidad)	✓	✓	✗
Juegos lúdicos dentro de la sala de socialización, conocimiento, trabajo en equipo, etc.	✓	✓	✓
Ponernos a escribir en temas de actividad física o Organización de eventos para la escuela	✓	✓	✓
Conocimientos básicos de Primeros Auxilios	✓	✓	✓

*****INTENSIDAD DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA**

Actividad física según su intensidad, valoración objetiva, subjetiva y valoración descriptiva.

Intensidad	Descripción	Ejemplo
LIGERO	Una actividad aeróbica que no causa un notorio cambio en la frecuencia respiratoria ni en la frecuencia cardíaca. Es posible hablar normalmente y cantar mientras se realiza. Actividad que se puede sostener por periodos de hasta 60 minutos.	Caminar a ritmo normal
MODERADO	Esta actividad aumenta la frecuencia respiratoria, los latidos del corazón y un poco la temperatura del cuerpo. Puede ser realizada mientras se sostiene una conversación pero no es posible cantar. Actividad que se puede sostener por periodos de 30 a 45 minutos.	Caminar alrededor de 3 km en 30 minutos o un trote leve
VIGOROSO	Esta actividad aumenta bastante la frecuencia respiratoria, los latidos del corazón y la temperatura del cuerpo por lo cual no se puede sostener una conversación ininterrumpida. Solo es posible decir algunas palabras mientras se practica. Actividad que se puede sostener por periodos de 30 minutos máximo.	Correr, andar en bicicleta, nadar, etc.

¡Junto a estas acciones recomendadas, como ejemplo, se deberán incorporar todos aquellos que promuevan cada establecimiento educacional, pero siempre recordando:

- La clase de educación física se realiza a todo tiempo
- Se modifica la intensidad, según el nivel de alerta
- Que estas acciones estén planificadas con anticipación
- Que la comunidad educativa tenga asumida que ante estas situaciones de emergencia, la clase se realiza igual
- De ser necesario se trasladan a sectores o salones bajo techo

Subsecretaría de Salud Pública
División de Políticas Públicas, Saludables y Participación
Departamento de Promoción de la Salud y Participación Ciudadana

GUÍA DE RECOMENDACIONES DE ACTIVIDAD FÍSICA CON ALERTA AMBIENTAL

CON EL APOYO DEL COLEGIO MÉDICO Y LAS SOC. MÉDICAS AGRUPADAS EN LA COALICIÓN MOVER



Alerta

(200-300µg/m³)

¿QUIÉNES NECESITAN ESTAR PREOCUPADOS?
Toda la población debe estar alerta.

¿A QUIÉNES AFECTA PRINCIPALMENTE?
Principalmente a las personas sensibles a los contaminantes.

¿DÓNDE REALIZAR LA ACTIVIDAD FÍSICA?
De preferencia intramuros, alejados de lugares de alto tráfico vehicular.

¿QUÉ ACTIVIDAD FÍSICA SE PUEDE REALIZAR?

- **SUJETOS SANOS:**
- Todo tipo de actividad física, considere mantener la AF que se hace usualmente en términos de duración, frecuencia e intensidad. Aumentar los tiempos de recuperación.

- **SUJETOS SENSIBLES**:**
- Actividad física de intensidad*** ligera a moderada, de corta duración, con tiempos de recuperación prolongados.
- Evitar esfuerzos físicos prolongados o muy intensos.

ACTIVIDADES SUGERIDAS

Primar las siguientes actividades:

- Caminar
- Jugar
- Bailar
- Natación
- Yoga
- Pilates
- Tai Chi
- Actividades de acondicionamiento físico
- Actividades grupales y recreativas
- Ejercicios de resistencia
- Ejercicios aeróbicos
- Ejercicios de coordinación motora

Pre Emergencia

(300-500µg/m³)

¿QUIÉNES NECESITAN ESTAR PREOCUPADOS?
Toda la población debe estar alerta, especialmente las personas sensibles a la contaminación.

¿A QUIÉNES AFECTA PRINCIPALMENTE?
A toda la población, principalmente a las personas sensibles a los contaminantes.

¿DÓNDE REALIZAR LA ACTIVIDAD FÍSICA?
Intramuros (cuya calefacción no contamine) y alejados de lugares de alto tráfico vehicular.

¿QUÉ ACTIVIDAD FÍSICA SE PUEDE REALIZAR?

- **SUJETOS SANOS:**
- Todo tipo de actividad física, que considere actividades de corta duración e intensidad moderada, aumentando los tiempos de recuperación.
- Escoger horarios de menor contaminación como al inicio de la mañana y fin de la tarde.
- **SUJETOS SENSIBLES**:**
- Actividad física de intensidad ligera, de corta duración, con tiempos de recuperación prolongados.
- Evitar esfuerzos físicos prolongados o muy intensos.

ACTIVIDADES SUGERIDAS

Primar las siguientes actividades:

- Caminar
- Jugar (especialmente intramuros)
- Bailar
- Natación
- Yoga
- Pilates
- Tai Chi
- Actividades de acondicionamiento físico
- Actividades grupales y recreativas
- Ejercicios de resistencia
- Ejercicios aeróbicos
- Ejercicios de coordinación motora

Emergencia

(sobre 500µg/m³)

¿QUIÉNES NECESITAN ESTAR PREOCUPADOS?
Toda la población sin excepción.

¿A QUIÉNES AFECTA PRINCIPALMENTE?
A toda la población.

¿DÓNDE REALIZAR LA ACTIVIDAD FÍSICA?

- Suspender la actividad física adicional a sus labores.
- Los grupos sensibles se sugiere permanecer en lugares intramuros.

¿QUÉ ACTIVIDAD FÍSICA SE PUEDE REALIZAR?

- No realice esfuerzos físicos, la calidad del aire implica riesgos a su salud.
- Acéguense de no utilizar fuentes de calor que contaminen aún más los lugares cerrados.

ACTIVIDADES SUGERIDAS





XXVII. ANEXO N°3 FICHA DE PERSONAS AUTORIZADAS PARA EL RETIRO DE ESTUDIANTES ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	
NIVEL	

Autorizo a las siguientes personas a retirar a mi Hijo(a), ante una Situación de Emergencia:

NOMBRE			
CEDULA DE IDENTIDAD		CELULAR	
PARENTESCO			

NOMBRE			
CEDULA DE IDENTIDAD		CELULAR	
PARENTESCO			

NOMBRE			
CEDULA DE IDENTIDAD		CELULAR	
PARENTESCO			



FECHA	VERSIÓN	MODIFICACIÓN/ACTUALIZACIÓN
01/08/2022	0.1	<ul style="list-style-type: none">▪ Revisión completa del Plan Integral de Seguridad▪ Actualización de Información propia del Establecimiento▪ - Incorporación protocolos vigentes Normativa COVID-19
15/06/2023	0.2	<p>Modificación de Dotación de Estudiantes y Funcionarios</p> <ul style="list-style-type: none">- Modificación cuadro de los Miembros del Comité de Seguridad- Modificación funcionarios del Establecimiento- Se añade nuevos números de Teléfonos de Emergencia- Revisión y modificación protocolo ante un sismo- Revisión y modificación protocolo incendio- Revisión protocolo ante amenaza de fuga de gas- Revisión estrategias de prevención de accidentes- Revisión y modificación protocolo de actuación frente a un accidente- Revisión protocolo de actuación de disturbios y/o actos delictuales en el sector- Revisión protocolo de vigilancia epidemiología COVID-19-Añade protocolo de actuación por presencia de humo de incendio de grandes envergaduras- Añade Protocolo de actuación por declaración del aire



DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Fecha: 01/08/2020

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Página 55 de 55

- Añade Anexo N°2

▪ - Añade Anexo N°3